

# VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 11 horas con 20 minutos del día jueves 22 de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
4. DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 EN SU PÁRRAFO TERCERO; Y DEROGA DEL MISMO ARTÍCULO 13 LAS FRACCIONES I, II, Y III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
6. PRESENTACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO, DE LOS OFICIOS 1808 Y 1885 ENVIADOS POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
7. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, POR EL REGIDOR JUAN RAMÓN SÁNCHEZ VELÁZQUEZ.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA.

**1.- Punto uno del orden del día** el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN; REGIDORA FRANCISCA DEL SAGRARIO ROJAS MENDOZA; SÍNDICO LIC. JESÚS CRISTÓBAL DE JESÚS RAMÍREZ; SÍNDICO LIC. SELENE DANAÉ HERNÁNDEZ BOCANEGRA; REGIDOR FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA; REGIDORA MARIBEL CELAYA GUERRA; REGIDOR JORGE ARTURO SANDOVAL ZAPATA; REGIDORA MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ SALINAS; REGIDOR JUAN RAMÓN SÁNCHEZ VELÁZQUEZ; REGIDORA MARIANA PUENTE ACEVEDO; REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ LUNA; REGIDORA ROSA VERÓNICA RIVERA TRISTÁN; REGIDOR JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ GARCÍA; REGIDOR GERARDO ROJAS DÍAZ; y REGIDORA FLOR EUGENIA TORRES GUERRA.

Haciendo constar la asistencia de los **15 quince miembros que integran el H. Cabildo Municipal**, por lo que estando presentes la **totalidad** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que el Presidente Municipal **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán** procede con la instalación de la **Vigésimo tercera Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy **jueves 22 de septiembre del año 2022 dos mil veintidós**, siendo las 11 horas con 20 minutos.

**2.- Punto dos del orden del día** que señala APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, comenta el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** que con fundamento en el Art. 81 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, se les hizo llegar en tiempo y forma el borrador del acta para su revisión, si tuvieran alguna observación o si no para someterla a votación, después se imprima y pasarla para su firma; Al no haber comentarios se somete a consideración del Colegiado la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

**3.- Punto tres del orden del día** relativo a la APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que se encuentran presentes la Ing. Amalia Estefanía Castillo Córdova y el Ing. Edgar de la Rosa Gámez, Directora y Subdirector de la Dirección de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa del uso de la voz, favor de expresarlo levantando su mano **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes**; toma la palabra la **Ing. Amalia** para dar inicio con su presentación, del primer punto son los expedientes del 1.1 al 1.15, que son trámites de subdivisión, mencionando que la

Mesa Colegiada se llevó a cabo el día de ayer a las 12 del día, donde se dictaminaron todos y cada uno de los puntos que se van a tratar a continuación por lo que si le permiten dará inicio con su exposición:

**1.1-** Es una solicitud que hace la **C. María Inocencia Partida Roque**, para subdividir un predio baldío ubicado

[REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este predio se encuentra fuera de la zona urbana no hay servicios y se observó que tendrá tendencia a lotificación, además de que no cumple con superficies;

**1.2-** Es una solicitud que hace el **C. Juan José Morales Coronel y Cond.**, para subdividir un inmueble construido ubicado

[REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto cumple con todas las especificaciones y no hay inconveniente de factibilidades de servicios básicos;

**1.3-** Es una solicitud que hace el **C. Jesús Salas Mata**, para subdividir un predio baldío ubicado

[REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto ya había sido presentado anteriormente, a pesar de que presenta documento firmado por parte de los propietarios de que a corto plazo no exigirían servicios básicos, la mesa colegiada determino se deje pendiente nuevamente por no cumplir con especificaciones de superficies que marca el reglamento de la dirección de obras públicas, debido a la densidad baja que le corresponde los predios deberán cumplir con una superficie de 250 mts<sup>2</sup>;

**1.4-** Es una solicitud que hace el **C. Reyes Escalante García**, para subdividir un inmueble construido ubicado

[REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto proviene de un juicio para brindar certeza jurídica de la propiedad por lo que no existe ningún inconveniente en que se presente por parte de la mesa colegiada;

**1.5-** Es una solicitud que hace el **C. Porfirio Escalante García**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto proviene de un juicio para brindar certeza jurídica de la propiedad por lo que no existe ningún inconveniente en que se presente por parte de la mesa colegiada;

**1.6-** Es una solicitud que hace el **C. Octavio Escalante García**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto proviene de un juicio para brindar certeza jurídica de la propiedad por lo que no existe ningún inconveniente en que se presente por parte de la mesa colegiada;

**1.7-** Es una solicitud que hace el **C. Juan Escalante García**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto proviene de un juicio para brindar certeza jurídica de la propiedad por lo que no existe ningún inconveniente en que se presente por parte de la mesa colegiada;

**1.8-** Es una solicitud que hace la **C. Ma. Del Rosario Escalante García**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto proviene de un juicio para brindar certeza jurídica de la propiedad por lo que no existe ningún inconveniente en que se presente por parte de la mesa colegiada;

**1.9-** Es una solicitud que hace el **C. Francisco José Rodríguez Contreras**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta

propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto cumple con todas las especificaciones y no hay inconveniente de factibilidades de servicios básicos;

**1.10-** Es una solicitud que hace el **C. Juan José Ortiz Pérez**, para subdividir un inmueble construido ubicado

[REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto cumple con todas las especificaciones, respecto a las factibilidades de servicios básicos deberá cumplir con los tramites de subdivisión correspondientes ante el ayuntamiento para que se puedan brindar los servicios básicos mediante una ampliación de red;

**1.11-** Es una solicitud que hace el **C. Felipe de Jesús Sánchez Vargas**, para subdividir un inmueble construido ubicado

[REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto cumple con todas las especificaciones y no hay inconveniente de factibilidades de servicios básicos;

**1.12-** Es una solicitud que hace la **C. María Soledad Loera Alonso**, para subdividir un predio baldío ubicado

[REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto ya había sido presentado anteriormente, se pidió presentar factibilidades de servicios, pero no se presentó ningún documento por parte de SAPSAM, además se checo en el reglamento de obras públicas y no cumple con superficie de 140 m2 para densidad baja en una de las porciones y no cumple con ancho de calle solo acredita legalmente 3m2 de ancho de la arteria;

**1.13-** Es una solicitud que hace el **C. Daniel Espinoza Nieto**, para subdividir un predio baldío ubicado

[REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto no cumple con superficies además de que no hay factibilidades

para servicios básicos, además se observa por parte de esta mesa colegiada tendencia a lotificación por la dimensión de las porciones;

**1.14-** Es una solicitud que hace el **C. Emilio Ramos Lizcano**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto está solicitando la subdivisión en razón de que el predio ya se encuentra construido, por lo que solicitan el trámite para continuar con la acreditación legal de la propiedad;

**1.15-** Es una solicitud que hace el **C. José Ángel Gonzales Vega**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto cumple con especificaciones y es factible los servicios de agua y drenaje, en este punto se hace la aclaración por parte de SAPSAM de que en esta ubicación el servicio de agua será de baja presión;

**2.1-** Se presenta la solicitud que hace el **C. José Mario Escalante Almanza** para fusionar tres predios baldíos de su propiedad, ubicados [REDACTED]

[REDACTED] señalando que la mesa colegiada no tiene observaciones a este proyecto;

**2.2-** Se presenta la solicitud que hace el **C. Raudel Salas González** para fusionar dos inmuebles de su propiedad, ubicados [REDACTED]

[REDACTED] señalando que la mesa colegiada no tiene observaciones a este proyecto;

**3.1-** Se presenta la solicitud que hace el **C. MANUEL ALEJO OROZCO** para que se le pueda autorizar la Subdivisión de un inmueble construido bajo Régimen de Propiedad en Condominio, ubicado [REDACTED]

[REDACTED] señalando que la Mesa colegiada, no realizó ninguna observación ni presento inconveniente en que se presente para su autorización;

4).- Solicitud que hace el H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. para que se pueda aprobar por el H. Cabildo la Autorización para la Regularización de la tenencia de la tierra de diversos predios Propiedad Municipal a favor de los poseedores del "Fraccionamiento Matehuala" los cuales se describen a continuación: La Mesa colegiada, no realizó ninguna observación ni presentó inconveniente en que se presente para su autorización.

NUMERO	NOMBRE	CALLE Y No. OFIC.	LOTE	MANZANA
1	DIANA CRISTINA GARAY MARTINEZ	MANUEL F. NAVA, No. 510	29	1
2	DIANA VERONICA HERNANDEZ CASTILLO	JOSE MARIA T. PELAEZ, No. 114	54	2
3	LETICIA LOPEZ NIETO	TOMAS ZARATE SANCHEZ, No. 123	124	4
4	RAMONA CRUZ LOPEZ	TOMAS ZARATE SANCHEZ, No. 122	109	3
5	MARINA CARRIZALES SANCHEZ	OCTAVIANO ROBLES, No. 132	6	1
6	ROSA ELVIA TORRES ROJAS	MANUEL F. NAVA, No. 204	138	4
7	JULIO CESAR GUERRERO OLIVA	MANUEL F. NAVA, No. 100	173	5
8	MARIA MARICRUZ TORRES BARBA	TOMAS ZARATE SANCHEZ No. 110	115	3
9	MARIA GUADALUPE MARTINEZ GOMEZ	MANUEL F. NAVA, No. 306	102	3
10	PERLA SARAHÍ RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JOSE MARIA T. PELAEZ, No. 133	7	1
11	LILIANA ALEMAN PEÑA	JOSE MARIA T. PELAEZ, No. 105	41	1
12	MARGARITA VAZQUEZ ESPINOZA	DARIO RANGEL, No. 133	67	2
13	MARIA GUADALUPE AVILA SANCHEZ	TOMAS ZARATE SANCHEZ, No. 124	108	3
14	BLANCA ARACELY ESCOBEDO MAGAÑA	ANGEL BETANCOURT, No. 127	155	5
15	YARA GUTIERREZ JUAREZ	ANGEL BETANCOURT, No. 124	142	4

Concluyendo así los puntos a presentar.

Al no haber dudas ni comentarios, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** refiere que se someten a su consideración, las propuestas de subdivisión que presenta en este punto la Dirección de Obras Publicas de los expedientes del 1.1 al 1.15 de trámites de subdivisión, quedando pendientes como la Directora lo expresó por las manifestaciones ya vertidas de acuerdo observaciones de la Mesa Colegiada, quedando pendientes la 1.1, 1.3, 1.12 y 1.13, y proponiendo para su aprobación las solicitudes de subdivisión número 1.2, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.14

y 1.15; quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Acto seguido se somete a consideración el **punto 2.1 y 2.2** relativos a expedientes de fusión presentados por la Dirección de Obras Publicas, los cuales no tienen observaciones de la Mesa Colegiada, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Posteriormente se somete a consideración el **punto 3** del C. Manuel Alejo Orozco de solicitud de subdivisión de un inmueble construido bajo Régimen de Propiedad en Condominio, con la explicación ya proporcionada por la Directora y que la Mesa Colegiada lo pasó como correcto, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Y por último se lleva a votación el **punto 4** relativo a la solicitud que hace el H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. para que se pueda aprobar por el H. Cabildo la Autorización para la Regularización de la tenencia de la tierra de diversos predios Propiedad Municipal a favor de los poseesionarios del "Fraccionamiento Matehuala", quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

**4.- Punto cuatro del orden del día el Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que es referente a DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, mencionando como ustedes ya saben que este punto lo marca la Ley Orgánica del Municipio para lo cual se aprobó aquí en Cabildo una Convocatoria la cual se publicó y se recibieron los expedientes correspondientes de cada participante, que fueron seis se estuvo atendiendo la Convocatoria en la reunión que marca la misma convocatoria ya con un Comité designado y que lo integran el Presidente de la Comisión permanente de Derechos Humanos, el Presidente de la Comisión permanente de Grupos Vulnerables, el Presidente de la Comisión permanente de Salud, Presidente de la Comisión permanente de Gobernación y el Cuarto Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, o en su caso la persona que designe la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se recibieron seis propuestas de las cuales como dice de igual forma la Convocatoria se presentan tres propuestas a Cabildo y de esas propuestas el Cabildo va a votar para que se defina una sola propuesta que

será a quien se designe como Coordinador y una vez designado en ésta Sesión, se le llamará para que en la siguiente sesión de Cabildo tome protesta, por lo que daré lectura al Acta de la Sesión donde se analizaron y se decidieron las propuestas:

ACTA

DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12 horas del día martes 20 de Septiembre del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones de la Oficina del Presidente Municipal, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, y contando con la presencia de los integrantes de la COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, integrada por el PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE GOBERNACION, Ing. Iván Noé Estrada Guzmán; el CUARTO VISITADOR DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, Lic. Edgar Roberto Ruiz Mata; el PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA, Lic. Selene Danae Hernández Bocanegra; el PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, Regidora María del Carmen Vázquez Salinas; y el PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, Regidora Francisca del Sagrario Rojas Mendoza; Señalado en el punto c.- del Proceso de Selección, referido en la Convocatoria Pública aprobada por el H. Cabildo Municipal y emitida para designar al Coordinador Municipal de Derechos Humanos.

El Lic. Edgar Roberto Ruiz Mata manifiesta que para los efectos de esta elección él solo funge como testigo y respeta las facultades de elección de los integrantes del Comité de Evaluación y Selección en razón de que no cuenta con facultades legales para emitir un dictamen y no incurrir en controversia alguna.

El Comité de Evaluación y Selección acuerda por unanimidad en razón de que el punto 11 del apartado b de la Convocatoria que refiere a la documentación de los aspirantes, se solicita un Plan de Trabajo; Acordando suplir con la revisión de los planes de trabajo con los integrantes del Comité, la entrevista a que alude el punto 4 del apartado c, de la Convocatoria, en razón de cumplirse con el mismo fin.

Teniendo por objeto la presente reunión, el analizar los expedientes con la documentación requerida en la Convocatoria antes citada, de los aspirantes a ocupar el Cargo de Coordinador Municipal de Derechos Humanos, siendo un total de 06 seis expedientes que se recibieron, siendo las siguientes personas: C. Wensy Anahy Macías Morales, C. Sandra Flores Domínguez, C. Alberto Peña Camarillo, C. Yeltsinn Flores Gutiérrez, C. Juan Francisco Altamirano Flores y C. Mónica Adriana Reyna Martínez, de los cuales después de un análisis exhaustivo

y tomando en consideración los conocimientos y habilidades que presenta cada aspirante, necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, por votación UNÁNIME de los miembros del Comité de Evaluación y Selección, se ha elegido una terna de los siguientes tres aspirantes: C. Mónica Adriana Reyna Martínez, C. Juan Francisco Altamirano Flores y C. Yeltsinn Flores Gutiérrez, los cuales se presentarán ante los integrantes del Honorable Cabildo.

El Comité de evaluación y selección acuerda instruir al Secretario del Ayuntamiento, LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, dar cumplimiento con el punto número seis del apartado c de la Convocatoria en el sentido de dar a conocer el resultado de la elección a las demás personas que hayan presentado sus candidaturas vía correo electrónico que presentaron dentro de su documentación.

Agotado el objetivo de la presente reunión, se da por concluida siendo 14 horas del día señalado al inicio del presente instrumento, firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-

Mencionando el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** que como dice la Minuta, una vez que se analizaron las propuestas pues todas traían un Plan de Trabajo, y las seis propuestas fueron analizadas por el Comité, de forma general todos presentaron su documentación completa así como su Plan de Trabajo respectivo, por lo que son esas las tres propuestas que decidió el Comité someterlas a consideración de este H. Cabildo, y son: C. Mónica Adriana Reyna Martínez, C. Juan Francisco Altamirano Flores y C. Yeltsinn Flores Gutiérrez, para lo cual acto seguido se someterá a votación cada uno de ellos con esa encomienda que tenía previamente de revisar toda la documentación el Comité respectivo del acta que se le dio lectura, por lo que se somete a su consideración y aprobación en su caso, la primer propuesta que se refiera a la C. MÓNICA ADRIANA REYNA MARTÍNEZ, alcanzando 14 catorce votos a favor; Se somete a su consideración la propuesta del C. JUAN FRANCISCO ALTAMIRANO FLORES, o cero votos; Y se somete a su consideración la propuesta de la C. YELTSINN FLORES GUTIÉRREZ, o1 un voto a favor; Por consecuencia de acuerdo a la votación emitida en cada una de las votaciones respectivas, y al ser la mayoría de votos designados a la C. Mónica Adriana Reyna Martínez, se considera que es la designada por mayoría de votos del H. Cabildo Municipal, para ocupar el Cargo de Coordinadora Municipal de Derechos Humanos, haciendo el llamamiento para que en la siguiente sesión de Cabildo se le tome la protesta de Ley respectiva.

**5.- Punto cinco del orden del día** relativo a la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA

QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 EN SU PÁRRAFO TERCERO; Y DEROGA DEL MISMO ARTÍCULO 13 LAS FRACCIONES I, II, Y III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, toma la palabra el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** para decir que se recibió por parte del Honorable Congreso Del Estado, el expediente Minuta Proyecto de Decreto a través del Oficio Número: 376, con fecha mayo 12, 2022 y recibido en este Ayuntamiento en fecha 30 de mayo del año en curso, al cual si me permiten daré lectura la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El catorce de marzo de dos mil diecinueve se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las siguientes reformas a la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos: "Artículo Único.- Se reforman los artículos 22, segundo párrafo y 73, fracción XXX, y se adicionan un tercer, cuarto y quinto párrafos al artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: Artículo 22. ... No se considerará confiscación la aplicación de bienes de una persona cuando sea decretada para el pago de multas o impuestos, ni cuando la decrete la autoridad judicial para el pago de responsabilidad civil derivada de la comisión de un delito. Tampoco se considerará confiscación el decomiso que ordene la autoridad judicial de los bienes en caso de enriquecimiento ilícito en los términos del artículo 109, la aplicación a favor del Estado de bienes asegurados que causen abandono en los términos de las disposiciones aplicables, ni de aquellos bienes cuyo dominio se declare extinto en sentencia. La acción de extinción de dominio se ejercerá por el Ministerio Público a través de un procedimiento jurisdiccional de naturaleza civil y autónomo del penal. Las autoridades competentes de los distintos órdenes de gobierno le prestarán auxilio en el cumplimiento de esta función. La ley establecerá los mecanismos para que las autoridades administren los bienes sujetos al proceso de extinción de dominio, incluidos sus productos, rendimientos, frutos y accesorios, para que la autoridad lleve a cabo su disposición, uso, usufructo, enajenación y monetización, atendiendo al interés público, y defina con criterios de oportunidad el destino y, en su caso, la destrucción de los mismos. Será procedente sobre bienes de carácter patrimonial cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y se encuentren relacionados con las investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos. A toda persona que se considere afectada, se le deberá garantizar el acceso a los medios de defensa adecuados para demostrar la procedencia legítima del bien sujeto al procedimiento. Artículo 73. ... I. a XXIX-Z. ... XXX. Para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar, así como sobre extinción de dominio en los términos del artículo 22 de esta Constitución, y XXXI. ..." Por lo que al ser atribución única del Congreso de la Unión legislar en materia de extinción de dominio, el nueve de agosto de dos mil diecinueve se expidió la Ley Nacional de Extinción de Dominio; en consecuencia, las entidades federativas carecen de facultad para establecer disposiciones en la

materia, de lo que se desprende la pertinencia de modificar la Constitución Estatal en el artículo 13 y, con ello, observar la normativa prevista en el numeral 73 fracción XXX del Pacto Político Federal. ÚNICO. Se reforma el artículo 13 en su párrafo tercero; y deroga del mismo artículo 13 las fracciones I a III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue ARTÍCULO 13. ... El dominio de los bienes se extinguirá en términos de los artículos, 22, y 73 fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la Ley Nacional de Extinción de Dominio. I. Se deroga. II. Se deroga. III. Se deroga. T R A N S I T O R I O S. PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento a que aluden los párrafos, primero, y segundo del artículo 138 de la Constitución Local. SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Extraordinaria, el veintidós de agosto del dos mil veintidós. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria: Legisladora Lidia Nallely Vargas Hernández. Presidenta: Legisladora Yolanda Josefina Cepeda Echavarría. Segunda Secretaria: Legisladora Emma Idalia Saldaña Guerrero. Al concluir su lectura se puso a consideración y al no haber intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron **15 quince votos a favor**; o cero abstenciones; y o cero votos en contra, de los 15 quince miembros presentes en el acto; declarándose aprobada por: **UNANIMIDAD** en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

#### **6.- Punto seis del orden del día que señala PRESENTACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO, DE LOS OFICIOS 1808 Y 1885 ENVIADOS POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

*"Asunto: 1808. agosto 22, 2022. Ayuntamiento de Matehuala, Presente. Notificamos que el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, aprobó exhortar al Ejecutivo Local; y 58 ayuntamientos de la Entidad, analizar, formular y signar convenio emergente para realizar acciones significativas en torno al cambio climático y su impacto. Se adjunta certificación del dictamen atinente. Honorable Congreso del Estado Por la Directiva. Primera Secretaria. Legisladora Lidia Nallely Vargas Hernández. Segunda Secretaria Legisladora Emma Idalia Saldaña Guerrero."*

*"Asunto: 1885. agosto 22, 2022. Ayuntamiento de Matehuala, Presente. Notificamos que el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, aprobó exhortar a los 58 municipios de la Entidad llevar a cabo el ejercicio de cabildo"*

*juvenil, a fin de promover participación de las y los jóvenes pertenecientes a sus demarcaciones, para que pronuncien sus inquietudes e intereses, y se tomen en consideración para programas y políticas públicas que atiendan sus necesidades. Se adjunta certificación del dictamen atinente. Honorable Congreso del Estado Por la Directiva. Primera Secretaria. Legisladora Lidia Nallely Vargas Hernández. Segunda Secretaria Legisladora Emma Idalia Saldaña Guerrero.”*

Comentando al finalizar la lectura, que se turnarán a las áreas correspondientes para que en su caso se atienda si es viable el exhorto respectivo, por lo que se da cumplimiento con este punto del orden del día al darles a conocer los oficios enviados por el Congreso del Estado al Ayuntamiento.

**7.- Punto siete del orden del día** que a la letra dice PRESENTACIÓN DE DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, POR EL REGIDOR JUAN RAMÓN SÁNCHEZ VELÁZQUEZ, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que ya correspondía la presentación del dictamen, pero de acuerdo al Reglamento interno del Ayuntamiento, el Presidente Municipal que es el Presidente de la Comisión de Gobernación me instruye a que dé lectura a este párrafo que es con fundamento en el Art. 62 del Reglamento antes citado:

*"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACC IV, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA QUE A LA LETRA DICE: "A PETICIÓN DE LA COMISIÓN INTERESADA, LOS PLAZOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO PODRÁN EXTENDERSE POR UNA SOLA OCASIÓN HASTA POR UN PLAZO IGUAL AL ORIGINAL; LA SOLICITUD QUE AL RESPECTO SE FORMULE DEBERÁ HACERSE AL PLENO DEL CABILDO, DANDO A CONOCER LOS MOTIVOS QUE LA ORIGINEN".*

*AL RESPECTO CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, SOLICITO EXTENDER EL PLAZO PARA PRESENTAR EL DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE PROPONE AGREGAR UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ART. 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR SIENDO LOS MOTIVOS QUE DAN ORIGEN A LO PETICIONADO, SON QUE ENTRE LA JUNTA DE CABILDO QUE SE APROBÓ EL DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO Y SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO AUMENTÓ LA CANTIDAD DE TRABAJO DERIVADO DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE IMPLICARON LOS FESTEJOS DE LAS FIESTAS PATRIAS ASÍ COMO LA PREPARACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO QUE SERÍA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.”*

Comentando que es una solicitud que hace el Presidente de la Comisión, es por esa situación así lo menciona el Reglamento, únicamente que se exprese la causa

justificada y que es la carga de trabajo que se dio en este mes de septiembre, y la solicitud que se amplíe el plazo que se había asignado para presentar el dictamen que era por 10 diez días y que coincidía más o menos a presentarlo el día de hoy, entonces prácticamente sería lo mismo tener diez días de plazo y se presentaría el dictamen de seguimiento en la siguiente sesión de Cabildo, la siguiente ordinaria, que sería en diez días aproximadamente, por lo que se somete a su consideración la solicitud, el Reglamento únicamente refiere que se presente la solicitud, no habla de una aprobación propiamente pero es lo más correcto para darle el trámite correspondiente, insistiendo que no es otra cosa nada más que en diez días se presenta el dictamen y ya el Cabildo acordará lo correspondiente de acuerdo a la propuesta que haya dictaminado la propia Comisión, toma la palabra el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** menciona que está bien, si ustedes decidieron que nos esperaríamos pues nos esperamos, nada más quiero que quede entendido que esta Iniciativa la presentó en el mes de junio, entonces ya ahorita han pasado dos meses, considerando es una oportunidad para trascender, para ser un ejemplo ante los demás Municipios, pero está bien, respeta la resolución y adelante, gracias; El **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** comenta que así lo menciona el Reglamento que se presenten las causas, en razón de ello se presenta esta solicitud y el propio Reglamento define que se debe presentar en el plazo igual de diez días el Dictamen.

**8.- Punto ocho del orden del día** relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** pregunta si alguien tiene algún asunto que tratar, como **primer asunto general** toma la palabra el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** para decir que quiere presentar un escrito que a continuación le dará lectura:

Honorable Cabildo de Matehuala. Es nuestra obligación cuidar que el dinero público sea bien empleado por eso venimos a presentar mis compañeros y yo ante Cabildo, formal denuncia por los actos que se han venido denunciando públicamente, por la posible comisión de diversos delitos en la contratación de un particular denominado JORGE OCTAVIO MARTÍNEZ GARCÍA, por lo que exigimos:

PRIMERO. Se entregue a este cuerpo colegiado, los estados de cuenta de todas las Cuentas bancarias que maneje el Municipio de Matehuala, por conducto de la Tesorería, de enero del 2022 a la fecha del día de hoy, de forma inmediata, por lo que pido se llame al Tesorero para que exhiba dicha documentación EN ESTE MOMENTO.

SEGUNDO. Se exhiba con inmediatez, en este momento, toda la documentación que ampare los pagos realizados y la factura emitida por JORGE OCTAVIO MARTÍNEZ GARCÍA, incluyendo contratos, estimaciones, y evidencias del

producto o servicio pagado, así como la justificación de porqué se contrató a dicho particular al no tener formación o capacidad técnica sobre el tema, solicitando sean convocados a este recinto en este preciso momento, tanto el Tesorero Municipal y el Oficial Mayor para que nos hagan entrega de la documentación e información solicitada, EN ESTE MOMENTO.

TERCERO. Sea llamada EN ESTE MOMENTO, a este recinto la Contraloría Municipal para que proceda conforme a sus obligaciones a iniciar las acciones correspondientes a esta denuncia, y se deslinden las responsabilidades conducentes, y en términos del artículo 127 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, SE TOMEN LAS MEDIDAS CAUTELARES SIGUIENTES:

- I. Suspensión temporal del empleo, cargo, o comisión que desempeñe el servidor público señalado como presuntamente responsable, en este caso el Tesorero y el Oficial Mayor.
- II. Exhibición de documentos originales relacionados directamente con la presunta falta administrativa;
- III. Embargo precautorio de bienes; aseguramiento o intervención precautoria de negociaciones, tanto del Tesorero Municipal, como del Oficial Mayor y del particular, JORGE OCTAVIO MARTÍNEZ GARCIA.
- IV. Se solicite auxilio a las autoridades competentes en todo el país para evitar un daño irreparable a la hacienda pública municipal.

CUARTO. Se turne la presente denuncia a la AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, así como a la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y AL SISTEMA NACIONAL y ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

QUINTO. Se inserte en el acta de cabildo la presente denuncia, así como las aportaciones que hayan hecho el Tesorero, el Oficial Mayor y la Contralora, o en su defecto, se deje constancia de su omisión.

PROTESTAMOS LO NECESARIO.

MATEHUALA, S.L.P. A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Firman Regidores Juan Ramón Sánchez Velázquez, Flor Eugenia Torres Guerra, José Mario Hernández García, Alejandro Martínez Luna, Rosa Verónica Rivera Tristán, Gerardo Rojas Díaz y Mariana Puente Acevedo.

Al finalizar comenta que solicita se anexe este documento al Acta de Cabildo, toma la palabra el **Lic. Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez** para decir que ante los señalamientos que hace el Regidor Juan Ramón Sánchez, le hago de su

conocimiento que aquí no es una Agencia del Ministerio Público para recibir estas denuncias, aparte de que no tienen un sustento legal, además de que es un hecho el que denuncia no sustenta ni justifica su irregularidad, entonces por lo tanto también quiero que quede asentado que lo puede hacer ante la Instancia correspondiente y no aquí en la Sala de Cabildos, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** pregunta si lo que quiere decir el Síndico es que ellos no son autoridad para poder requerir al Tesorero Municipal a que nos enseñe las Cuentas Públicas, el **Presidente Municipal** interviene y señala que todas las cuentas están publicadas y vuelve a lo mismo, como no vienen no saben de lo que están hablando, las cuentas, interrumpe el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** para decir que estamos tratando de hacer el trabajo, agrade, el **Presidente Municipal** le dice que le está respondiendo, todas las cuentas están publicadas y no lo está agrediendo, se lo está diciendo de frente, el día del desfile nosotros todos estábamos cumpliendo y tú estabas chambeando en tu carnicería meneando un cazo, interviene el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** para decir que a veces hay cuestiones que le impiden a uno acudir a un desfile, si usted está hablando por ese día que usted pasó por mi negocio y miró meneando un cazo, ese día pasó una circunstancia mayor, si usted se dio cuenta ese día yo traía ya mi camisa blanca, el **Presidente Municipal** dice que se puede delegar a una persona para cumplir las obligaciones como funcionarios públicos, un trabajo tan sencillo como ese, por favor, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** refiere que le externa una disculpa, pero hubo una causa extraordinaria por la cual no pude acudir, el **Presidente Municipal** menciona que empápanse, vengan, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** refiere que no se quiere desviar del tema, si usted dice que no estamos facultados para poder llamarlos nada más quiero que lo asiente, el **Presidente Municipal** le contesta que se le dará seguimiento a su petición, la **Regidora Rosa Verónica Rivera Tristán** comenta que nada más quieren que se aclare, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** menciona que nosotros lo que solicitamos es que se aclare, el **Presidente Municipal** interviene y comenta que se recibe la petición y se le dará seguimiento, no le estamos diciendo que no, necesitamos que vengan y con toda la papelería, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** pregunta si no puede ser en este momento que se le llame al Oficial Mayor, al Tesorero Municipal y a la Contralora para que den fe de esto que estamos haciendo, el **Presidente Municipal** dice que tienen que traer la documentación y tenemos que dar tiempo para eso, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** pregunta si no se les puede requerir en este momento, la **Regidora Flor Eugenia Torres Guerra** menciona que se puede solicitar un receso para mandarlos llamar y se retoma la Sesión en un rato más, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** le pregunta al Secretario si ellos como Regidores no pueden solicitar que se les pase la información aquí en Cabildo en este momento, el **Secretario del Ayuntamiento** le responde que si pueden, toma la palabra la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** para decir que le sorprende todo el interés que tienen de verdad de que las cuentas se hagan, pero no están de acuerdo en nada de los proyectos

que se han presentado, eso es lo que me llama la atención, ojalá que con ese ímpetu y toda esa emoción que traen de que quieren las cuentas claras también se empapen en los proyectos que se están haciendo y por último, claro que estamos facultados de mandar llamar a cualquier funcionario, para eso estamos, desconozco los tiempos, interrumpe el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** para decir que están en horario laboral, la **Regidora Rosa Verónica Rivera Tristán** dice que sí pueden venir, no creo haya ningún problema, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** dice que le da un poco de coraje esto, yo lo único que quiero es que se aclare, créame que hay un chorro de necesidades en el Municipio y usted se ha dado cuenta, si se aclara yo en lo personal, el **Presidente Municipal** dice qué tristeza que no conozcas los problemas que tiene el Municipio, qué tristeza, se dice estar preocupado y no conoces ni los problemas, sabes que nos habían suspendido las cuentas nos estaba quitando Gobierno del Estado un millón y medio por problemas que nos dejó el Presidente Everardo Nava, sabes que ya vienen sanciones por 64 millones de pesos, pregúntale a los abogados cuánto cobran en un caso de esos, te cobran 30% mínimo, te estoy hablando de 64 millones más otro tipo de demandas, qué desagradable que no conozcas los problemas que tiene el Municipio, de uno era 1.5 millones que nos quitaron la primera vez, gracias a los abogados y a los despachos que se metieron, se recuperó, se congeló, nos iban a quitar 3 millones de pesos por mes, ahorita de este llevamos más de 9 millones pagados y estás hablando de 4 millones y fracción para detener unas demandas que nos iban a costar 64 millones de pesos, jale que no hizo la Administración pasada, broncas como todas las que nos dejó la bombita para que nos tronara, qué tristeza el desconocer, si así como les interesa eso que se los vamos a dar, les interesara los problemas que tiene Matehuala (el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** dice que sí les interesan) creo que estaríamos avanzando y mucho, entonces te hago una pregunta, ¿Hubiéramos dejado que nos embargaran esos 64 millones de pesos, por no defendernos y pagarle a un despacho jurídico?, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** menciona que si todo está correcto, será la primera persona en felicitarlo, el **Presidente Municipal** manifiesta que se les olvida, se les presentó un Contrato y hasta las firmas de ustedes están, y se los van a mostrar, pero no ponen atención, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** dice que estuvieron de acuerdo para que hiciera todo eso que está diciendo, ustedes también lo firmaron, el **Presidente Municipal** comenta que qué bueno, lo vamos a hacer público el Contrato con la firma de todos los Regidores, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** pregunta si puede ser en este momento, el **Presidente Municipal** dice que no sabe si lo tengan, si me hubieran dicho desde ayer ya tuviéramos la documentación aquí, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** refiere que ahorita tenemos la disposición y es horario laboral, el **Presidente Municipal** manifiesta que se les va a recibir, no se les está diciendo que no, queremos mostrarle toda la papelería, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** y pregunta si podría aunque sea turnar esto a la Contralora para que tome nota (el **Presidente Municipal** le dice que puede él turnar el oficio también)

el Secretario podría requerirla, la **Regidora Maribel Celaya Guerra** dice que tú puedes hacerlo directamente con ella (el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** pregunta si él directamente le va a hablar) le dice que no, darle el oficio para el seguimiento, interviene la **Regidora Francisca del Sagrario Rojas Mendoza** para decir que desde un principio se ha estado diciendo que con anticipación indagemos todos esos detalles con los Departamentos para que se nos disipen todas esas dudas, las tuyas son muchas, entonces lo conveniente sería que acudas a todos los Departamentos que tú involucras ahí para que se te informe detalladamente, porque ellos tienen mucha actividad, se hace por oficio, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** refiere que comprende pero esto no es cualquier cosa, la **Regidora Francisca del Sagrario Rojas Mendoza** dice que precisamente por lo mismo que no es cualquier cosa, tienes que seguir una formalidad y un procedimiento, indagar detalladamente para no estar al aire, el **Presidente Municipal** dice que vamos a sacar a los medios donde está firmado por todos ustedes, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** pregunta si se puede mandar a un receso para analizar bien esto, interviene el **Presidente Municipal** y le dice que a lo mejor el Regidor tiene todo el tiempo del mundo, yo ahorita voy a atender unas personas que vienen a liberar el relleno sanitario, cosa que nunca has ido ni sabes de qué estamos hablando (la **Regidora Flor Eugenia Torres Guerra** le dice al Presidente que no diga que no han ido porque si han asistido), como punto dos ahorita tengo que mandar un proyecto a México para bajar un recurso extraordinario, el día de hoy hasta las 3 de la tarde solo estoy esperando a los del Ramo 33 que lleguen, si quieren en la tarde o a la hora que ustedes quieran pero yo tengo muchas cosas que hacer, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** menciona que son 9 millones de pesos no creo que sea cualquier cosa (el **Presidente Municipal** dice que son 64 millones lo que nos iban a quitar) y creo que deberíamos de darle la importancia debida, el **Presidente Municipal** dice que lo hubieran checado cuando firmaron, cuando el Tesorero les explicó, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** pregunta si les pueden traer ese documento también, el **Presidente Municipal** le dice que se va a recibir y se le va a dar trámite, no estamos diciendo que no, mañana o pasado mañana, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** dice que a él le gustaría fuera en este momento, el **Presidente Municipal** manifiesta que no le está mintiendo, si gusta le muestra los mensajes donde le están requiriendo ahorita el proyecto para antes de las 3 de la tarde, y si ahorita checas en mi oficina están unas personas de la SEGAM y quieren que los atienda yo, entonces yo no puedo decirles que se vayan y que regresen en 15 días o cuando tenga agenda, porque nos urge el relleno, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** menciona que a ellos que son 7 regidores nos urge aclarar esta situación, la **Regidora Maribel Celaya Guerra** comenta que así como él tuvo un imprevisto el Presidente tiene su agenda también, el **Presidente Municipal** comenta que desgraciadamente es el único obligado a trabajar las 24 horas, la **Regidora Flor Eugenia Torres Guerra** menciona que no se dé por termina la sesión, se mande a un receso, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** refiere que se puede poner a votación, toma

la palabra el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** y menciona que tal y como lo comenta el Presidente, se recibe y se da trámite, son varias cosas las que se piden aquí, el Presidente no se está negando, se tiene que dar el trámite correspondiente porque se tiene que preparar papelería, casi de los que se está solicitando es de los de primer nivel que son similares a lo que desempeña un Servidor y créanme tenemos muchísimo trabajo, entonces si hay una petición se le da trámite y se dará la respuesta legal correspondiente, aquí por ejemplo aquí se pedía un embargo de bienes y eso solo lo dictamina un juez, entonces son ya situaciones de un procedimiento que si la autoridad competente lo determina así pues así lo hará pero nosotros como Ayuntamiento cuando se recibe una petición debe de ser contestada, y esta se va a recibir como instruyó el Presidente y se le dará el trámite correspondiente, aparte está la constancia de que se recibe y ya el Regidor hizo uso de la voz y va a constar la lectura de la petición correspondiente, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** pregunta si entonces los documentos no están listos, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** le responde que nadie está diciendo eso, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** pide quede asentado que los 7 siete regidores exigíamos que fuera hoy mismo, el **Presidente Municipal** le dice que si gusta hoy en la tarde (el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** pregunta si puede mandar a un receso) yo tengo cosas que hacer y te pido me acompañes para que te empapes y sepas como están las cosas, yo no les estoy diciendo que no, se le dará el seguimiento, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** le pide lo disculpe pero son 9 nueve millones, lo único que nosotros solicitamos es que se aclare esta situación, el **Presidente Municipal** señala que tiene una agenda y así como esto importa también las otras son importantes, ya te di la explicación, tengo que entregar antes de las 3 un proyecto, tengo que ir con SEGAM ahorita para que nos libere el relleno, entonces no le puedo decir a SEGAM o a Gobierno Federal espérate porque tengo una situación de Cabildo, yo te estoy pidiendo que comprendas y entiendas el trabajo que yo tengo ahorita, y los invito para que vean que no estoy mintiendo y no te estoy evadiendo, solo te estoy diciendo que nos des chance para juntarnos porque yo tengo trabajo y mucho, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** pregunta si el Tesorero los puede atender, si usted se va a ocupar, la **Regidora Maribel Celaya Guerra** le dice que proponga que sea por votación, la **Regidora Rosa Verónica Rivera** \_ dice que por qué por votación, que el Tesorero nos atienda, la **Regidora Maribel Celaya Guerra** refiere que porque lo está subiendo a Cabildo y quiere que se haga aquí, el **Presidente Municipal** menciona que te hubiera atendido ayer u hoy en la mañana nunca se les ha cerrado las puertas, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** solicita que se les dé el valor, somos siete personas que le estamos requiriendo al Tesorero (el **Presidente Municipal** le dice que los siete pueden ir con él y que los atienda), solicita que venga él, el **Presidente Municipal** le responde que igual que él venga y los atienda, pero no puede ser como Sesión de Cabildo porque yo me tengo que retirar, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** manifiesta que ella considera que se pueden mandar a comparecer a las personas que él involucra,

pero con oficio para que ellos vengan preparados, porque es un hecho que tú lo hiciste aquí para hacerlo mediático no porque tanto les interese (el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** le dice que no) porque si les interesara ya hubieran tenido esa reunión con quien corresponde, ahora estamos en nuestro derecho como autoridad de que vengan a comparecer esas personas y vamos a citarlas, vamos a mandarlas comparecer pero en tiempo y forma, así es el procedimiento, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** menciona que nada más lo quiere ver, la **Regidora Maribel Celaya Guerra** le dice que ahorita lo quiere hacer es porque está en un en vivo nada más, nada más hazlo con oficio es lo que te decimos, cualquier petición que hacemos es por medio de oficio, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** pregunta si Usted cree que la única forma de sobresalir es tratando de aclarar una situación de nueve millones, el **Presidente Municipal** refiere que no se le está negando, y le pregunta porque no lo dijo ayer que se les mandó la convocatoria, porque no lo dijeron ayer, que necesitaban que vinieran estos personajes, lo dices ahorita como si todos tuvieran el tiempo del mundo, tu no sabes que están haciendo ellos, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** dice que nada más quiere que quede claro y para terminar este punto, le pregunta al Secretario si pueden requerir en este momento al Tesorero, al Oficial Mayor y a la Contralora a que vengan a este recinto a darnos una explicación, solamente contéstenme eso, podemos o no podemos, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** le manifiesta que ya se le contestó eso, te lo comentó el Presidente y yo también te comenté la respuesta que instruyó el Presidente (el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** pregunta si es que no), no se te dijo que no, ya estoy instruido, tú presentaste o ustedes presentaron un documento y el documento se recibe y se le da trámite, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** pregunta si entonces no se les va a requerir, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** se pueden requerir, el **Presidente Municipal** comenta que no le puede decir a SEGAM y ni dejar ir ese recurso, es algo importante también esto, la **Regidora Maribel Celaya Guerra** le pregunta si le está restando importancia a esto, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** le responde que no, le está restando importancia a siete regidores, el **Presidente Municipal** manifiesta que les comentará rápido porque no tienen el conocimiento (el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** le dice usted que todo lo sabe díganos), ahorita estamos dos semanas desfasados, por eso ya nos urge ya no tenemos espacio en el relleno, no puedo esperar otro mes porque no hay donde tirar la basura y es para los más de 100 mil habitantes, tenemos un proyecto que entregar antes de las 3 de la tarde a Gobierno Federal y que ya está palomeado, no estoy diciendo que no, si quieres terminando nos sentamos, pero si lo quieres aquí en Cabildo yo no puedo estar, si lo quieres hacer particular vamos y que les explique, toma la palabra el **Lic. Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez** para decir que hay un procedimiento previo, son tiempos que se tienen que cumplir (el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** pide que le expliquen) ahora tú estás haciendo un señalamiento de que se le haga un embargo de bienes al Tesorero, al Contralor y al Oficial Mayor, te pregunto en este momento si tú tienes la información de los bienes que tienen

ellos para que les hagas el señalamiento directo, aun que te estás brincando el procedimiento que lleva un Juez, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** dice que quiere que se aclare y quiero que la Contralora tome las medidas necesarias, el **Lic. Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez** le manifiesta que no, le está preguntando si tienes tu los datos para que le hagas el señalamiento de bienes en este momento, le pregunta si tiene los datos de las irregularidades y si no para que las aclares en este momento (el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** dice que es una denuncia pública) aquí no es la instancia correspondiente, el **Presidente Municipal** señala que está trayendo a Cabildo un chisme que traen en las redes sociales provocado por ustedes mismos (varios integrantes manifiestan que no) con los partidos que ustedes representan, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** dice que esto no es tema político, el **Presidente Municipal** menciona que ahorita fuera de Cabildo si ustedes quieren les pueden explicar si quieren toda la tarde o el tiempo que sea necesario, pero yo tengo que salir porque tengo esas obligaciones, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** le menciona que esto también es una obligación, el **Presidente Municipal** les pregunta si entonces le habla a la de SEGAM y ustedes le dicen que se vaya que venga cuando quiera, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** manifiesta que por eso se solicita el receso, el **Presidente Municipal** dice que igual del proyecto que digan que no lo puedo mandar porque nosotros queremos que nos aclaren algo que nos aclararon y que firmamos, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** solicita que nos exhiban ese documento, el **Presidente Municipal** dice que sí, se los va a traer el Tesorero, toma la palabra el **Lic. Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez** y manifiesta que cuando uno va a la Agencia del Ministerio Público o ante un Juez de lo Familiar o de lo Civil, el Juez lo que hace previamente es hacer un acto de investigación no directamente te va a enviar una orden de aprehensión, nada más porque eres al que están acusando directamente, lo que queremos que entiendas es que hay términos y plazos que se tienen que cumplir, hay un procedimiento previo, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** refiere que presentó una iniciativa hace más de dos meses, el **Lic. Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez** le responde que a la misma a la que se le está dando seguimiento, no nada más es de la noche a la mañana, es como los Legisladores pues para aprobar una Ley son cinco o seis pasos, no nada más aventarla al contentillo de las personas que les convenga, el **Presidente Municipal** refiere que viene el Director de SEGAM y no lo puedo tener esperando, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** le pregunta si lo está culpando de eso, el **Presidente Municipal** le manifiesta que se recibirá el trámite y se le dará el seguimiento, la **Regidora Francisca del Sagrario Rojas Mendoza** comenta que es parte de su agenda Ramón y tienes que comprender esa parte, no se te está negando a todas las peticiones que estás haciendo pero él tiene una agenda que al final del día tiene que cumplir y es un beneficio para toda la ciudadanía, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** le menciona que esto también es una pérdida para todos, la **Regidora Mariana Puente Acevedo** manifiesta que el día de ayer nos juntamos con el Lic. Alejandro y estuvimos cuestionando todo lo que

estaba pasando y él nos mostró la licitación y que sí evidentemente Jorge es a quien se le adjudicó este procedimiento, lo único que queremos saber es si está bien y si está adecuado, porque como usted lo dice Presidente sí hay firmas de por medio, yo lo único que quiero saber es que las cosas estén en claro, el **Presidente Municipal** refiere que no se les está negando, se les va a dar, solamente que ahorita ahí están ya de servicios públicos, los del Ramo ya se van, la de SEGAM me dice que ya tiene rato esperando que mejor se adelanta, y créanme que todo me interesa, terminando mis actividades y si quieren nos sentamos, no se les está negando nada, la **Regidora Mariana Puente Acevedo** pregunta si se puede tomar como un receso (varios integrantes manifiestan que no porque tienen otras actividades), el **Presidente Municipal** dice que el cuándo se desocupe si gustan le damos, por mí no hay ningún problema, pero si son gustosos de ir con la gente de SEGAM que darán un Dictamen porque ya no tenemos donde, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** le pregunta al Regidor Ramón cuál es el inconveniente de citarlos a esas personas que ustedes están solicitando otro día, sí se hará, no se está diciendo que no (el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** dice que en este momento no se puede), el **Presidente Municipal** manifiesta que lo más conveniente para todos y para la sociedad allá afuera, es que vengan con todos los documentos, no que les hables ahorita y vengan todos encarrerados y vengan sin nada (el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** dice que vengan y den una breve explicación si no tienen todos los documentos) es mejor que traigan todos sus documentos y que les comprueben con documentos, para que veas que está sustentado y se vea que se hizo el trabajo y se está haciendo, entonces yo lo que te pido es que me dejen sacar mi agenda y sin ningún problema, hace uso de la voz el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** para hacer un comentario a manera informativa, ahorita que decía el Síndico de que es una situación legal, a lo mejor cualquiera de los que estamos aquí han tenido la experiencia de ir a poner una denuncia en un Ministerio Público o en un Juzgado, ninguna autoridad por procedimiento en ese momento va por la persona acusada, porque la persona tiene derecho de audiencia, esa persona a la que se le está acusando tiene derecho de audiencia constitucional, entonces no se puede vulnerar, lo anterior lo estoy manifestando de voz informativa que por Ley tengo, no se puede vulnerar tampoco los derechos de cualquier ciudadano por más que se presuma que cometió un posible delito, todos los ciudadanos mexicanos en este País tenemos un derecho de audiencia, entonces el hecho de decir que se recibe y se da trámite, el trámite implica eso, brindarles ese derecho de audiencia a esos funcionarios, porque a mí si ahorita me dicen ven estaría vulnerando mi derecho de audiencia porque no me estás dando oportunidad de defenderme de un supuesto delito, porque posterior a ello se tendrá que abrir un procedimiento o tendrán acciones ellos si lo que dice aquí no es, también harán acciones en contra de quien está acusando, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** menciona que ahorita se está haciendo dentro de Cabildo y creo está dentro de nuestras facultades como Regidores, entonces si aquí tenemos una Instancia que en este caso es la Contralora, puede venir ella a

tomar nota de toda la situación que está habiendo en este momento, si no quieren ustedes llamar a las personas implicadas, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que el Cabildo es la máxima autoridad en su conjunto, dice la Ley, un acuerdo por mayoría o por unanimidad para hacer algo, pero si no hay ese acuerdo de mayoría o de unanimidad por el momento no, se recibe y se da trámite (el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** dice que lo único que quieren es que vengan a informarnos) y nadie dice que no, el **Presidente Municipal** refiere que no se está oponiendo y como quiera nos estamos alargando, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** dice que ya hubieran venido; Tras varios comentarios, toma la palabra el **Regidor Gerardo Rojas Díaz** para referir que en vista de que ya se solicitó un receso y no es posible retomar la sesión más tarde y que la inquietud de nosotros es que de ser posible se haga en el pleno, solicitaríamos que se ponga como punto del orden del día de la siguiente sesión (manifestando varios integrantes estar de acuerdo), el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** les manifiesta que lo presenten por escrito y se le dará el trámite correspondiente, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** agradece.

Como **asunto general número dos** toma la palabra la **Regidora Francisca del Sagrario Rojas Mendoza** para decir que ha sus redes le ha llegado diferentes opiniones expresadas al Ingeniero, en este caso voy a dar una general que se parece a todas: *"Doctora le expreso al Ingeniero Iván Estrada una felicitación por la pavimentación de las calles y avenidas importantes de Matehuala y decirle que este es uno de los mejores Gobiernos Municipales que se han observado a la fecha"*, por lo que reciba todas estas opiniones porque son a favor del Gobierno Municipal y que está haciendo un buen trabajo.

No habiendo más temas a tratar se concluyen así los asuntos generales.

**9.- Punto nueve** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Vigésimo tercera sesión ordinaria de Cabildo**, el **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo 12 horas con 25 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-